

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 129/2014

Rawson (Chubut), 14 de julio de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.690, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/ Consulta Adicionales Licitación Pública N° 31/11 Proyecto y Construcción de 34 Viviendas Puerto Madryn (Expte. N° 2664/12-SIPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a f s. 119/120 mediante Dictamen N° 70/14 y al Asesor Legal a fs. 122/124 mediante Dictamen N° 49/14.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte lo dictaminado a fs. 122/124 por el Asesor Legal mediante Dictamen N° 49/14.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES